

VAEX CONSULTING S.R.L.

ACTA DE DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario Prov. De Santa Fe a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho se reúnen los señores SERAFINI NICOLÁS, DNI 31719449, argentino, ingeniero en sistemas de información, soltero , CUIT 20-31719449-9, nacido el 09 de agosto de 1985, con domicilio real, fiscal y legal en calle La Paz 3735 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y RAISSIGUIER ALEJANDRO LUIS, DNI 30754405, argentino, de profesión ingeniero en sistemas de información, casado en primeras nupcias con Evangelina Traverso, CUIT 23-30754405-9, nacido el 05 de mayo de 1984, con domicilio real, fiscal y legal en calle Entre Ríos 501 de la ciudad de Corral de Bustos .provincia de Córdoba, todos hábiles para contratar manifiestan: PRIMERO: Que los señores Serafini Nicolás y Raissiguier Alejandro Luis son los actuales y únicos socios de VAEX CONSULTING S.R.L. según Contrato inscripto en el R.P.C. de Rosario el nueve de junio de 2016 en Tomo 167, Folio 13778 N° 887. SEGUNDO: Los señores socios deciden poner término a la mencionada sociedad a partir de su inscripción en el RPC dejando acordada la completa disolución de la misma a partir de ese momento. TERCERO: se nombra liquidador al señor NICOLÁS SERAFINI quien queda autorizado para gestionar la baja de la sociedad de los registros provisionales, impositivos y del Registro Público de Comercio El señor Nicolás Serafini acepta el cargo de Liquidador y es quien será depositario de los libros y documentación.

§ 55 379805 En. 29

PAMPA GAUCHA

SOCIEDAD COLECTIVA

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PERUCHO JOSÉ FEDERICO S/INSC. OF. 2410 17/10/2018 DESIGNACIÓN CUOTAS SOCIALES OBRANTE EN OFICIO JUEZ DOC. N. GARCÍA SEC. DOC. MARÍA BACLINI", Expte. N° 495/2018, CUIJ N° 21-05791050-7, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que este ha tomado razón de la cesión respectiva por vía de declaratoria de herederos de las cuotas de capital que le correspondía a MARÍA ESTER SENDRA, titular del D.N.I. LC N° 5.515.911, en la sociedad PAMPA GAUCHA SOCIEDAD COLECTIVA inscripta en ese registro al Tomo 148 - FOLIO N° 9228 - N° 1101 de fecha 17 de julio de 1997, o sea, la suma de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta con 635/00 (133.680,635). registrando la titularidad de dichas cuotas a favor de doña María de los Ángeles Perucho Sendra, titular del D.N.I. N° 25.453.720, CUIL 27-25453720-4, domiciliada en calle España N° 151 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, nacido el 01/11/1976, argentina, de profesión locutora, soltera, el 50% del 1/3, o sea, por valor de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta con 635/00 (133.680,635), por declaratoria de herederos.- Quedando, asimismo, adjudicado por disolución conyugal por el fallecimiento de la mencionada Sra. María Ester Sendra: a don José Federico Perucho, titular del D.N.I. N° 6.113.674 - CUIL 20-06113674-7, domiciliado en calle España N° 151 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, nacido el

26/11/1933, argentino, de profesión comerciante, viudo de doña María Ester Sendra, el otro 50% del 1/3, o sea, por valor de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta con 635/00 (133.680,635).-

\$ 60 379840 En. 29

GENTEC S.R.L,

MODIFICACIÓN DE CONTRATO.

1) En fecha 04/12/2018, con acuerdo unánime de todos los socios de "GENTEC" S.R.L, la que se encuentra inscrita por ante el Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, en fecha 10 de abril de 2003 al Tomo: 154, Folio: 4802, Número: 502; e inscripción de modificaciones: con fecha 21 de agosto de 2008 al Tomo; 159, Folio: 17931, Número: 1460; con fecha 26 de agosto de 2008 al Tomo; 159, Folio: 18461, Número: 1504; con fecha 15 de octubre de 2010 al Tomo; 161, Folio: 25935, Número: 1788; con fecha 29 de marzo de 2011 al Tomo: 162, Folio: 6394, Número: 430; con fecha 20 de abril de 2012 al Tomo: 163, Folio: 9489, Número: 591; con fecha 01 de noviembre de 2016 al Tomo: 167, Folio: 30502, Número: 1835 ; y, con fecha 18 de setiembre de 2018 al Tomo: 169, Folio: 6829, Número: 1612. El Capital Social de dicha firma asciende a la suma de Pesos: UN MILLÓN DOSCIENTOS (\$ 1.200.000,00), se halla suscrito e integrado en su totalidad, el término de duración de la sociedad vence el 21 de agosto de 2117, su domicilio es sito en calle San Luis 279 de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, y que se encuentra identificada ante la AFIP bajo el número de CUIT: 30-70831720-5.; se aprueba: Cesión de parte de las Cuotas Sociales, la consecuente adecuación de la cláusula "CUARTA DEL CAPITAL: 2) Cesión de cuotas: en virtud del acuerdo el socio Arturo David GENTILI vende, cede, y transfiere la totalidad de su cuotas, las que ascienden a la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de valor Pesos: CIEN (\$ 100,00) cada una, por su valor nominal o sea la suma de Pesos: CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), a la señora Virginia María de Luján GENTILI; 3) Adecuación de la Cláusula CUARTA del Contrato Social: Se afecta y modifica: "CUARTA. CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de Pesos Argentinos: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00), dividido en DOCE MIL (12.000) cuotas de Pesos: CIEN (\$ 100,00) cada una, totalmente suscritas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Jorge Alberto GENTILI suscribe OCHO MIL CUATROCIENTAS (8.400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000,00), las que fueron totalmente integradas antes de ahora; el socio Franco Agustín GENTILI suscribe MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de capital o sea la suma de Pesos: CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), las que fueron totalmente integradas antes de ahora; la socia Virginia María de Lujan GENTILI suscribe DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos: DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00), las que fueron totalmente integradas antes de ahora". Las cláusulas del Contrato Social, actual que no han sido expresamente modificadas por el acuerdo mantienen su vigencia y son ratificadas por todos los socios. C.P. RICARDO A. FRATINI.

\$ 55 379353 En. 29

CUR MARKET S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de "CUR MARKET S.A.S.", de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: Sr. JUAN MARCO SYLVESTRE, argentino, DNI Nro. 32.735.145, nacido el día 1 de enero de 1987, soltero; de profesión comerciante, CUIT 20-32735145-2, con domicilio en calle San Martín N° 587 piso 8 A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sr. SEBASTIAN HORACIO CACCAMO, argentino, DNI 32.908.491, nacido el 4 de mayo de 1987, casado en primeras nupcias con Claudia Campbell, DNI Nro. 31.565.550; de profesión comerciante, CUIT Nro. 20-32908491-5, con domicilio en calle Buenos Aires ?1831 piso 9 A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sr. BENJAMÍN VEKSLER, argentino, DNI Nro. 41.217.371, nacido el día 6 de octubre de 1998, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-41217371-7, con domicilio en calle 25 de mayo 1445 de la ciudad de Pérez, localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de diciembre de 2018.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina CUR MARKET S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle Buenos Aires N° 1831 piso 9 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asedada a terceros, de las siguientes actividades; Operaciones comerciales: Podrá comprar, vender y distribuir alimentos, golosinas, dgarrillos, bebidas alcohólicas, vinos, bebidas no alcohólicas, artículos de limpieza, perfumería, librería y todo aquello relacionado a la actividad. Expendio de comidas rápidas, delivery y toda otra forma de comercialización de comidas elaboradas y semielaboradas. Minimarket.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6. Capital Sodal: El capital social es de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal; La administración estará a cargo de uno o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designar un representante suplente quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse por lo menos, un administrador suplente. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los representantes titular o suplente en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se podrá celebrar en la sede social o llevarse a cabo fuera de la ella, o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital: en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante titular o suplente en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto. son válidas las resoluciones sociales que se

adopten por el voto de tos socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan: Representante Titular; Caccamo Sebastián Horacio - DNI 32.908.491; Representante Suplente: Sylvestre Juan Marco - DNI 32.735.145; Representante Suplente; Veksler Benjamín - DNI 41.217.371

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 130 379229 En. 29

CASCADA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

FECHA DE LA RESOLUCIÓN SOCIAL: 30/11/2018

DIRECTORIO: PRESIDENTE: Pedro Domingo Farabulini.

VICEPRESIDENTE: José Ángel Pistelli.

\$ 45 379288 En. 29

OPTICA LAGRANGE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados OPTICA LAGRANGE S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. 21-05199161-0, año 2018) de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que OPTICA LAGRANGE S.A. realizó la designación de autoridades en asamblea unánime formalizada en Acta N° 32 de fecha 07 de Noviembre de 2018; resultando autoridades electas María Fernanda Loss, D.N.I. 28.976.609, con domicilio San Martín N° 3106, Piso 5º "B", Santa Fe y María del Huerto Puig de Loss, D.N.I. 10.065.309, con domicilio en San Martín N° 2246, de San Carlos Centro, Santa Fe.

Siendo las 20 horas del día 07 de Noviembre de 2018, en la ciudad de Santa Fe, capital de la

provincia del mismo nombre, en el domicilio legal de Optica Lagrange S.A., sito en calle San Martín 2787 de esta ciudad, se reúnan en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, los accionistas que figuran en el folio 18 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1, a fin de considerar el orden del día que se expresa en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Abierto el acto y adquiriendo la asamblea el carácter de unánime por encontrarse presente la totalidad de los accionistas de la sociedad, se nombra presidente de la asamblea a la señorita María Fernando Loss, quien acepta el cargo y seguidamente manifiesta que, con la debida anticipación se ha puesto a disposición de los accionistas la documentación que establece el Art. 67 de la ley 19.550 (t.o.). Atento a que ningún accionista opone objeción a la constitución del acto, la Presidente pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día: (...) 5) Renovación de autoridades: Toma la palabra la señorita María Fernanda Loss, quien manifiesta que se debe proceder a la renovación de las autoridades de la sociedad. Luego de un intercambio de opiniones entre los accionistas, se resuelve por unanimidad proponer a la señorita María Fernanda Loss, para el cargo de Presidente de Directorio y a la señora María del Huerto Puig de Loss, como Directora suplente, quienes estando presentes en el acto, aceptan la designación. (...).

Santa Fe. 21 de Diciembre de 2018.

§ 80 379278 En. 29

MARCOS FERNANDEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación: MARCOS FERNANDEZ S.R.L.

Domicilio: Pellegrini N° 1905 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 29 de Junio de 2017.

Cesión de cuotas sociales: El señor Marcos Fernández, argentino, nacido el 25 de Abril de 1929, titular de la L.E. N° 6.104.191 y CUIT 20-06104191-6, casado en primeras nupcias con doña Leonora Etelvina Querzola, de profesión comerciante, de apellido materno Rivoira, con domicilio real en calle Pellegrini N° 1945 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere al señor Jesús Alberto Fernández, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1952, titular del D.N.I. N° 10.211.601 y CUIT 20-10211601-2, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Raquel Pansa, de apellido materno Querzola, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 2245 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, quien adquiere, la cantidad de 22.000 (veintidós mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que conforman la suma de \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) que tiene y posee en Marcos Fernández S.R.L. El precio por la totalidad de las cuotas cedidas es de \$ 480.000 (pesos cuatrocientos ochenta mil) cantidad que el señor Jesús Alberto Fernández abonó al Cedente en su totalidad en efectivo al Cesionario.

Venado Tuerto; 26 de Diciembre de 2018. Expte. 372/17. R.P.

§ 45 379224 En. 29

PRACER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Acta de Asamblea, de fecha 23 de Noviembre, se hace saber:

a) Cesión de cuotas: La señora Hermes Gloria Tapia, CUIT 27-03960899-0 vende, cede y transfiere, 3300 (tres mil trescientas) cuotas sociales, al señor Fernando Gabriel Prado, CUIT 20-27107671-2.

b) Prorroga: siendo su vencimiento original el 31/12/2018, se prorroga hasta el 31/12/2038, la duración de la Sociedad.

a) Aumento de Capital: el nuevo capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), formado por (50.000) cincuenta mil cuotas de (\$ 10) diez pesos cada una, en las siguientes participaciones: Néstor Ariel Prado, CUIT 20-23242461-4, 17000 (diecisiete mil) cuotas de VN \$ 10, Hernán Sergio Prado, CUIT 20-23978722-4, 16.500 (dieciséis mil) cuotas de VN \$ 10 y Fernando Gabriel Prado, CUIT 20-27107671-2, 16500 (dieciséis mil quinientas) cuotas de VN \$ 10.

\$ 45 379285 En. 29

TRANSITO ROSARIO S.A. (T.R.S.A.)

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2018 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, junto con la designación y elección del directorio de TRANSITO ROSARIO S.A. (T.R.S.A.), se han elegido y designado a los Síndicos de la firma, los que también han aceptado sus cargos de acuerdo a las formalidades de la ley vigente. De esta manera la Sindicatura de TRANSITO ROSARIO S.A. (T.R.S.A.), ha quedado constituido de la siguiente manera:

Síndico Titular: Sebastián Ipolitti, masculino, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1994, DNI Nro. 37.573.496, CUIT N° 20-37573496-7, soltero, de profesión abogado, domiciliado en calle Acevedo 659 bis de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Marisa Cristina Maxera, femenina, argentina, nacida el 10 de Noviembre de 1967, DNI Nro. 18.483.608, CUIT N° 23-18483608-4, casada, de profesión contadora, domiciliada en calle Urquiza 1553 piso 9 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Todos ellos constituyen domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550, en la sede

social sita en calle Virasoro 2031 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 379227 En. 29

RED DEL SOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RED DEL SOL S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. 2888 año 2018, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que la asamblea general ordinaria N° 7 de fecha 10 de Octubre de 2018, se designaron los integrantes del directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar José Seferino Mandrile DNI 12.123.069, domiciliado en 9 de Julio 1655 de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Daniel Antonio Bainotto, DNI 11.505.590, domiciliado en Dorrego 480 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe; Vocal Titular: Alberto Santiago Alesso, DNI 6.302.356, domiciliado en Alfredo Rotania 580 de la ciudad de Sunchales, Pcia de Santa Fe; Directores Suplentes: Matías Oscar Mandrile, DNI 30.301.555, domiciliado en Jorge Ortiz 1588 de la ciudad de Sastre, Pcia Santa Fe; Guillermo Andrés Bainotti, DNI 27.031.068, domiciliado en Lisboa 161 de la ciudad del El Trébol, Pcia de Santa Fe y Rosana Verónica Bertoldi, DNI 17.395.435 domiciliada en Las Acacias 1350 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. Todos los miembros del directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en Dorrego N° 480, El Trébol, Pcia de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Diciembre de 2018.

\$ 60 379291 En. 29

REGISCAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Oscar Abel Panichelli, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1952 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Diana Corrales, DNI N° 10246802, CUIT 20-10246802-4, domiciliado en calle Pte. Roca 2271 - Rosario-Santa Fe y la señora Isabel Diana Corrales, argentina, nacida el 20 de Enero de 1954, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Abel Panichelli, DNI N° 11124073, CUIT 27-11124073-1, domiciliada en calle Pte. Roca 2271 de Rosario, Santa Fe.

Duración: Se prorroga la sociedad que vence el 28/12/2018 hasta el 28/12/2023.

Capital Social: Se aumenta el capital social a \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en 12000 cuotas de pesos diez (\$10 c/una), los \$ 80000 del aumento son suscriptos por los socios en

la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es integrado en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente todo en efectivo.

Ratificación de Cláusulas: Por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital Social se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del contrato social que no hubiera sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

Fecha del instrumento: 17 de Diciembre de 2018.

\$ 45 379226 En. 29

AGRO ALIANZA S.A.S.

CONTRATO

Por orden del Juzgado de 1° Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Publico de Rafaela, en autos AGRO ALIANZA S.A.S. s/constitución de sociedad; Expte. Nº 573, año 2018, se ha dispuesto la publicación del presente edicto haciendo saber la constitución de la Sociedad Anónima Simplificada denominada AGRO ALIANZA S.A.S., siendo sus socios Gabriel Luis Bono, DNI 13.476.383, mayor de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Santa Fe 231 de Clucellas y Lilian Gabriela Damiani, DNI 13.925.825, mayor de edad, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Santa Fe 231 de Clucellas; el instrumento de constitución es del 23 de Julio de 2018, la denominación es AGRO ALIANZA S.A.S., con domicilio social en Clucellas, Santa Fe; objeto social: realización de explotación, arrendamiento y/o cualquier otra actividad conexas o vinculadas con la explotación agrícola-ganadera, siembra-rotación y trabajo en la tierra, mantenimiento, en campos propios o de terceros, a través de arrendamiento o cualquier otro acto jurídico; plazo de duración: 50 años; capital social: \$ 200.000; órganos: director y representante legal: Gabriel Luis Bono, DNI 13.476.383, duración: 3 años; director suplente: Liliana Gabriela Damiani, DNI 13.925.825; fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. En Rafaela, a los 17 de Diciembre de 2018.

\$ 53 379295 En. 29

ATP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ATP S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2840 Fº... del año 2018 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de ATP S.A., resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/09/2018, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Lucas Rogelio Sonogo,

DNI N° 27.830.355, domiciliado en calle Corrientes N° 1380 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular Vicepresidente: Ariel Clemente Mancini, DNI N° 21.994.818, domiciliado en San Lorenzo N° 1475 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Omar Alberto Astiasuain, D.N.I. N° 14.844.388, domiciliado en Avenida José Vescovi N° 39, de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Edgardo Fabián Carignano, DNI N° 20.145.130, CUIT N° 20-20145130-3, domiciliado en calle Sarmiento N° 1367 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y Ariel Fernando Paoli, DNI N° 17.896.025, domiciliado en calle José Viale N° 1328 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12 de Diciembre de 2018.

\$ 52 379253 En. 29

ANIBAL H. IVANCICH PUIG Y CÍA. S.C.

AUMENTO DE CAPITAL

A todos los efectos legales, se comunica que según contrato de fecha 12.12.2018, se ha prorrogado la duración de la sociedad hasta el 31.12.2028 y se ha aumentado el capital en la suma de \$ 170.000, por lo que el mismo asciende a \$ 250.000, con lo cual el capital social queda integrado como sigue: Anibal H. Ivancich Puig \$ 175.000; María Raquel Ivancich \$ 25.000; Anibal H. Ivancich \$ 25.000, y José Ignacio Ivancich \$ 25.000.

\$ 45 379294 En. 29

COLISEO DRAGONS S.A.S.

SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA

Se hace saber que en fecha 29 de Noviembre de 2018 se celebró el acta constitutiva de Coliseo Dragons S.A.S. en la que se resolvió constituir una sociedad por acciones simplificada cuyos datos son los siguientes:

Accionista: Francisco Racciatti, apellido materno Premoli, DNI 34.588.624, CUIT 23-34588624-9, nacido el 27/08/1989, soltero, argentino, sexo Masculino, empresario, con domicilio real en calle Aguaribay N° 8685 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 50.000 acciones ordinarias, integrando la suma de \$ 12.500 en dinero en efecto, que representan el 25%, aportando el saldo de \$ 37.500 en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años, conforme lo establece el Art. 36 inc. 6 Ley 27.349.

Denominación: COLISEO DRAGONS S.A.S.

Domicilio de la sede social: Calle Paraguay Nº 777, Piso 12 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Deportes Electrónicos, (denominados E-Sports) los cuales se desarrollarán en forma individual y/o grupal. Organización, difusión y promoción de competencias del rubro en forma gratuita y/u onerosa. Contratación de Jugadores o Competidores para estas competencias. Compraventa o cesión de los contratos y derechos suscriptos por Competidores y/o Jugadores contratados por Coliseo Dragons. Realizar publicidades de marcas afines y relacionadas con el rubro ya sea en forma on-line o en forma convencional. Venta de la imagen de la empresa Coliseo Dragons, ya sea en forma on-line o en forma convencional. Contratar con terceros organizadores a los fines de participar en competencias del rubro. Recibir aportes de Sponsor, o marcas.

Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de valor nominal Un (1) Peso. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Organo de Administración: A cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no. Su duración en el cargo será hasta que se designen sus reemplazantes.

Titular: Francisco Racciatti, apellido materno Premoli, DNI 34.588.624, CUIT 23-34588624-9, nacido el 27/08/1989, soltero, argentino, sexo Masculino, empresario, con domicilio real en calle Aguaribay Nº 8685 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Suplente: Gustavo Eduardo Racciatti, apellido materno Casiello, DNI 14.758.846, CUIT 20-14758846-2, nacido el 11/03/1962, casado en primeras nupcias con Mercedes Premoli, argentino, sexo masculino, abogado, domiciliado en Aguaribay Nº 8685 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Todos los administradores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Calle Paraguay Nº 777, Piso 12 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Representación Legal: Estará a cargo de una persona humana designada por el órgano de gobierno, y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

Organo de fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo del accionista Francisco Racciatti.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 120 379289 En. 29

TODOLENLED S.A.S

ESTATUTO

1- Integrantes de la Sociedad: Cittadini Alejandro Nicolás, argentino, nacido el 8 de Agosto del año 1991, titular del DNI número 36.004.756, CUIT 20-36004756-4, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Rodríguez 969 Depto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha Instrumento Constitución: 6 de Diciembre de 2018.

3- Domicilio: Tiene su sede social en calle Paraguay 1761 Piso 8 depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4- Duración: Tendrá una duración de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, ensamble, comercialización, importación y exportación de artículos de electrónica, eléctricos, equipos y artículos de iluminación, artículos de Led y conductores eléctricos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Capital: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000), representado por 30.000 acciones de un peso (\$1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1 de 1 voto por acción. El capital se suscribe e integra el 100% en efectivo, integrado por Cittadini Alejandro Nicolás las 30.000 acciones.

7- Administración: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las resoluciones que importen reformas al estatuto (salvo Art. 44 ley 27.349), se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

Designan para integrar el Organo de Administración: Administrador Titular: Saquino Jorge Marcelo, argentino, nacido el 5 de Marzo del año 1973, titular del DNI número 23.317.053, CUIT 20-23317053-5, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Paraguay 1761 piso 8 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Administradora Suplente: Cittadini Alejandro Nicolás, argentino, nacido el 8 de Agosto del año 1991, titular del DNI número 36.004.756, CUIT 20-36004756-4, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Rodríguez 969 Depto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos por plazo indeterminado.

8- Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

9- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

\$ 95 379223 En. 29

SAM CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: SAM CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Constitución de Sociedad; (CUIJ N° 21-05509095-2 - Año 2.018), se ha dispuesto publicar los siguientes siguiente edictos complementarios de los publicados en fecha. 18/12/2018: SAM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de Constitución: Se rectifica lo publicado en fecha 18/12/2018, siendo la fecha de constitución de la sociedad SAM CONSTRUCCIONES S.R.L., el día 05 de Diciembre de 2018.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán par las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550.

Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 45 379283 En. 29

SAPEI CONTROL SERVICE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de San Lorenzo a los 10 días del mes de Diciembre de 2018, entre los señores; Sapei Roberto Luis, D.N.I. N° 14110468; la Sra. Gagliardi Carmen Margarita, D.N.I. N° 14685764, en carácter de únicos socios de Sapei Control Service SRL; resolvieron por unanimidad:

1.-) Cambio de plazo de duración: La sociedad ha decidido modificar la Cláusula Tercera del contrato social y como consecuencia de dicha ampliación el plazo de duración será de 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio, venciendo el 22 de Junio de 2042.

2.-) Incremento de capital: La sociedad ha decidido incrementar el capital social establecido en la cláusula Quinta del contrato social por lo tanto el capital se fija en \$ 300000 (trescientos mil pesos) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Sapei Roberto Luis, \$ 270000 (doscientos setenta mil pesos) que representan 2700 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una de valor nominal; Gagliardi Carmen Margarita, \$ 30000 (treinta mil pesos) que representan 300 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una de valor nominal.

\$ 50 379296 En. 29

VERITAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha del Contrato: de Octubre de 2018.

2) Domicilio: Rivadavia 2479 - Rosario.

\$ 45 379284 En. 29
